



ALCALDIA DE BUCARAMANGA

DECRETO No. 0120 DE 2014

(0120)

POR MEDIO DEL CUAL SE CREAN UNOS RUBROS Y SE HACE UNA INCORPORACION EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, ADMINISTRACION CENTRAL PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2014.

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere el Artículo 22, del Acuerdo 049 de 2013 y

CONSIDERANDO:

- a).-Que el artículo 22 del Acuerdo 049 de 2013. "Autorizase al Sr. Alcalde de la ciudad, para incorporar mediante acto administrativo, las rentas de destinación específica no comprometidas en la vigencia de 2013, como recursos de balance, manteniendo la destinación específica determinada por las normas vigentes. De lo cual deberá informar al concejo Municipal.
- b).-Que, existen saldos de apropiación de la vigencia 2013 por concepto de prestación de servicios sin situación de fondos por valor de **DOS MIL QUINIENTOS VEINTITRES MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS (\$2.523.884.832.00) M/CTE.**
- c).-Que, existen saldos de apropiación de la vigencia 2013 por concepto de prestación de servicios con situación de fondos por valor de **QUINCE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CUATRO MIL NOVECIENTOS ONCE PESOS (\$15.433.204.911.00) M/CTE.**
- d).-Que, existen saldos de apropiación de la vigencia 2013, con destinación específica para el mejoramiento de la calidad educativa, por valor de **UN MIL CUARENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS (\$1.047.323.462.00) M/CTE.**
- e).-Que, existen saldos de apropiación y un mayor valor recaudado de la vigencia 2013 por rendimientos financieros por valor de **QUINIENTOS DIEZ Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS (\$516.422.347.00) M/CTE.**
- f).-Que, existen saldos de apropiación de la vigencia 2013 sin situación de fondos FONPET por valor de **TRECE MIL OCHOCIENTOS TRECE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS (\$13.813.636.748.00) M/CTE.**
- g).-Que, por concepto de reintegros se recaudó en la vigencia 2013 la suma de **CUATRO MILLONES OCHENTA MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS (\$4.080.152.00) M/CTE.**

0120

h).-Que se hace necesario incorporar la totalidad de los recursos para cumplir con los compromisos laborales de la nómina del sector educativo para la correcta terminación del año escolar.

Que en mérito de lo expuesto

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Crease en el Presupuesto de Ingresos el siguiente rubro

	MAYORES INGRESOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS
1220040	2013 Educación
12200401	Rendimientos financieros 2013 mayor ingreso
	SALDOS DE APROPIACION SIN EJECUTAR Educación
1220041	VIGENICA 2013
12200411	Rendimientos financieros 2013 sin ejecutar
12200422	Recursos Calidad 2013 sin Ejecutar
	Recursos Ley 715 Educación prestacion de servicios 2013
12200423	Sin situación de fondos
12200424	Recursos Fonpet 2013
12200425	Recurso reintegros
	Recursos Ley 715 Prestación de servicios 2013 con
12200426	situación de fondos

ARTÍCULO SEGUNDO: Incorporase en el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga, Administración Central, para la Vigencia fiscal 2014, la suma de: **TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS (\$33.338.552.452,00) M/CTE. Así:**

A	PRESUPUESTO DE INGRESOS	
1	INGRESOS	
12	RECURSOS DE CAPITAL	
122	RECURSOS DEL BALANCE	
	MAYORES INGRESOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS	
1220040	2013 Educación	
12200401	Rendimientos financieros 2013 mayor ingreso	239,373,943
	SALDOS DE APROPIACION SIN EJECUTAR Educación	
1220041	VIGENICA 2013	
12200411	Rendimientos financieros 2013 sin ejecutar	277,048,404
12200422	Recursos Calidad 2013 sin Ejecutar	1,047,323,462
	Recursos Ley 715 Educación prestacion de servicios 2013	
12200423	Sin situación de fondos	2,523,884,832
12200424	Recursos Fonpet 2013	13,813,636,748
12200425	Recurso reintegros	4,080,152
	Recursos Ley 715 Prestación de servicios 2013 con	
12200426	situacion de fondos	15,433,204,911
	TOTAL ADICION DE INGRESOS	33,338,552,452
B	PRESUPUESTO DE GRESOS	
22	GASTOS DE INVERSION	
2210001	Sueldos SGP Educación prestación de servicio	3,500,000,000

0120

2210021	HOMOLOGACION ADMINISTRATIVOS	642,098,042
2210134	Aportes cesantías (pers. Admin) S.G.P Educación	2,891,106,869
2210040	SUELDOS	3,000,000,000
2210042	SOBRESUELDOS	1,500,000,000
	PRIMA DE SERVICIOS DOCENTES Y DIRECTIVOS	
2210043	DOCENTES	1,500,000,000
2210051	HORAS EXTRAS Y DIAS FESTIVOS	783,459,572
2210208	CONECTIVIDAD	
22102083	SGP Educación Ley 715 de 2001	220,620,580
2210634	CONVENIOS CON INSTITUCIONES PRIVADAS	
22106343	SGP Educación Prestación de servicios Ley 715	1,400,000,000
2210135	Cesantías docentes (sin situación de fon)S.G.P	1,287,444,008
2210137	Previsión social (sin situación de fon) S.G.P E	1,236,440,824
2210207	APORTE PARA FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	
22102071	Recursos FONPET	13,813,636,748
	Dotación de material y medios pedagógicos para los establecimientos educativos oficiales	
2210901	establecimientos educativos oficiales	
22109013	S.G.P Educacion calidad ley 715 de 2001	600,000,000
2210644	MANTENIMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	
22106443	Sgp Educación Calidad Ley 715 de 2001	447,323,462
22106447	Rendimientos Financieros	516,422,347
	TOTAL ADICION DE EGRESOS	33,338,552,452

ARTÍCULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación:

07 JUL 2014


LUIS FRANCISCO BOHORQUEZ PEDRAZA
Alcalde de Bucaramanga

Revisó aspectos Técnicos Presupuestales y/o Administrativos

DRA CAROLINA ROJAS PABÓN
Secretaria de Educación
DRA MARTHA ROSA AMIRA VEGA BLANCO
Secretaria de Hacienda
DR ALBERTO MARAVEL SERRANO HERNANDEZ
Profesional Especializado Secretaria de Hacienda